


yugles la revelacion de su sueldo al del primero: Considerando que los nuevos antecedentes que se han consultado no son bastantes, en concepto de la Comision, para que esta rectifique su dictamen anterior: Considerando, no obstante, que admitida la oferta que hacen, se ha de proporcionar un reconocido bien a la ensenanza, facilitando a la juventud de la provincia la adquisicion de conocimientos utiles, que constituyan una carrera especial; la Comision acordó proponer se consigne como sueldo a cada uno de dichos Catedráticos 1500 pesetas, a que adquirieron derecho por oposicion, y 500 pesetas a cada uno en concepto de gratificacion por explicar las asignaturas de Cálculo Mercantil y teneduría de libro. = Sin embargo la Diputacion acordará lo que estime mas conveniente.

Con lo que se dió por terminada esta sesion extraordinaria, de que yo el Secretario certifico. =

*Procurador* *Gutiérrez* *A. Tortosa*  
  
*Manuel Caballero*  
  
*Tris*

S. G.  
 Vice-Presidente  
 Comarcal Valero  
 Andrés y Tortosa  
 Gutiérrez  
 Martínez.

Sesion del día 15 de Abril de 1871.  
 Constituida la Comision provincial de la E. Exma. Diputacion bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuel Orrego Segura y con la asistencia de los Señores anotados al margen, se leyó el acta anterior y fué aprobada.  
 Habiendo renunciado el cargo de individuos de la Co-

vocal  
 de la Permanente }



Postas.

Para gratificación del Maestro de Música. — 750

Reservándose la Comisión proponer en su caso respecto á la provision de dicha plaza.

En este acto se dio por terminada la sesion; de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Manuel Gutiérrez

Ab. Ferrer

Abdón González

Manuel Colectuarez

El  
Vice-Presidente  
Don Valero  
Mudós y Cortés  
Gutiérrez.

Sesion extraordinaria del día 14 de Abril de 1871.

Constituida la Comisión provincial de la Excm. Diputación en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuel Correo Segura, y con la asistencia de los Sres. anotados al margen, se leyó el acta anterior, y fué aprobada.

Catedras de Francés e Inglés del Instituto.

Vistas las hojas de servicios de los Profesores de Francés e Inglés del Instituto de 2.ª Enseñanza: Vistas asimismo las exposiciones que han presentado, en las que uno y otro se ofrecen á explicar las asignaturas de Cálculo Mercantil y Teneduría de libros, sin mas retribucion el de Francés que la que disfruta actualmente, y exigiendo el de